

RECURSO DE REPOSICION Y APELACION RADICADO 050013103022 2020 00125 00

melisa restrepo restrepo <melisarestrepo1985@gmail.com>

Mar 17/08/2021 7:59 AM

Para: Juzgado 22 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; massimo maccanti <massimomaccanti@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (409 KB)

RECURSO DE REPOSICION AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO.pdf;

Doctora

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

PROCESO: VERBAL DE **MAYOR CUANTÍA**

DEMANDANTE: MASSIMO MACCANTI cédula de extranjería número 317.639

DEMANDADO: ALEJANDRO CASTILLO ESCOBAR c.c. 71.294.011

RADICADO: 050013103022 **2020 00125 00**

MELISA RESTREPO RESTREPO persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Itagüí, identificada como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 166.846 del C.S. de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial del señor **MASSIMO MACCANTI** identificado con cédula de extranjería número 317.639 poder que adjunto en original con este escrito, me permito formular **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2021 notificado por estados el día 11 del mismo mes y anualidad.**

Feliz día.

MELISA RESTREPO RESTREPO

ABOGADA- ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

UNAULA- U DE A



Medellín, agosto 17 de 2021

Doctora
ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION
PROCESO: VERBAL DE **MAYOR CUANTIA**
DEMANDANTE: MASSIMO MACCANTI cédula de extranjería número 317.639
DEMANDADO: ALEJANDRO CASTILLO ESCOBAR c.c. 71.294.011
RADICADO: 050013103022 **2020 00125 00**

MELISA RESTREPO RESTREPO persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Itagüí, identificada como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 166.846 del C.S. de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial del señor **MASSIMO MACCANTI** identificado con cédula de extranjería número 317.639 poder que adjunto en original con este escrito, me permito formular **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSDIO APELACION EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2021 notificado por estados el día 11 del mismo mes y anualidad.**

El despacho fija las agencias en derecho del presente proceso en un 3% que equivalen a SIETE MILONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$7.463.068.74), a las tarifas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura (ACUERDO No. PSAA16- 10554 de agosto 5 de 2016).

Pese a lo anterior, de forma respetuosa solicito al despacho reconsiderar la decisión, imponiendo un porcentaje menor y teniendo en consideración que las pretensiones expuestas en la demanda atendieron a la real situación que padecía mi poderdante ante la imposibilidad de habitar el inmueble de su propiedad y no encontrar quien podía responder por el agravio.

Nótese señora Juez que mi poderdante se encontraba en total indefensión al momento de la presentación de la demanda, por lo que el valor fijado por concepto de agencias en derecho sigue perpetuando su afectación económica, adicional a ello, con ocasión de las intervenciones constructivas, en la actualidad el valor del avalúo del inmueble de su propiedad disminuyó ostensiblemente, lo que en conjunto genera una situación financiera compleja pues no podrá negociar su inmueble y tendrá que asumir costos adicionales a los que padeció desde la presentación de la demanda.

De conformidad con lo anterior, solicito reponer la decisión imponiendo un porcentaje mayor, en caso de que no se reponga la providencia, se solicita conceder el recurso de apelación.

Atentamente,

MELISA RESTREPO RESTREPO
T.P. 166.846 del C.S. de la J.